INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CVE Nº 13/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS NIPRO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – ID Nº 276.540.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de **julio** del año **dos mil catorce**, siendo las 16:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 13/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS NIPRO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" ID Nº 276.540,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas mediante resolución S.G. Nº 354 de fecha 9 de julio de 2014:

1. **Abog. CARLOS ESPINOLA,** Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.
2. **C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA,** Representante de la DGOC.
3. **Abog. GUSTAVO IRALA,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL mediante Nota de fecha 28 de octubre de 2013** del Instituto Nacional de Nefrología, por la cual solicita el llamado Plurianual por Vía de la Excepción del Mantenimiento Correctivo y Preventivo de 19 máquinas de hemodiálisis de la marca Nipro del Instituto Nacional de Nefrología, teniendo en cuenta que la firma Nipro Medical Corporation – Suc. Paraguay cuenta con la Representación única y exclusiva de estos equipos ya que los mismos se encuentran sin este mantenimiento.
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**.-
- **RRESOLUCION S.G.Nº 216 de fecha 13 de mayo de 2014** "POR LA CUAL SE ACREDITA ES SUPUESTO DE EXCEPCION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 13/2014 - PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE DIALISIS DE LA MARCA NIPRO, PLURIANUAL – ID Nº 276.540, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 24 de junio de 2014, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Póliza Nº 007.1508.030154/000 Monto: Gs.14.850.000.- Vigencia: Desde el 24/06/2014 al 01/12/2014.- FOLIADO DEL 001 AL 061.-	**Gs.459.120.000.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2732/2014 de fecha 25/03/2014 por un monto de Gs. 334.422.000 (Trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos veinte y dos mil guaraníes). El saldo correspondiente al ejercicio fiscal 2015 queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.-

3. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	NIPRO MEDICAL CORPORATION
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE (SIPE)**

E) Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	**CUMPLE**

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	**CUMPLE**

Abog. Carlos M. Espínola Romero
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

ABOG. CLAUDIA ARRILLAGA VILLAR
DIRECTORA GENERAL
M.S.P. Y B.S.

I) Documentos Adicionales.	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). • Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. • Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario. • El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriese la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. • Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. • Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	**CUMPLE**

*Documentos Sustanciales

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

OFERENTE	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	% VAR.
NIPRO MEDICAL CORPORATION	**LOTE 1: CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS**							
	1	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	1.580.000	1.650.000	4,4
	2	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	1.580.000	1.650.000	4,4
	3	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	1.580.000	1.650.000	4,4
	4	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	1.580.000	1.650.000	4,4
	LOTE 2: HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION							
	1	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	1.922.000	1.990.000	3,5
	2	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	1.922.000	1.990.000	3,5
	3	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	1.922.000	1.990.000	3,5
	4	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	1.922.000	1.990.000	3,5
	LOTE 3: HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO							
	1	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	2.200.000	2.250.000	2,3
	2	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	2.200.000	2.250.000	2,3
	3	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	2.200.000	2.250.000	2,3
	4	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	2.200.000	2.250.000	2,3

Abog. Carlos A. Espinola Sosa
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

ABOG. ARNALDO ISASA VILLAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

OFERENTE	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	% VAR.
	LOTE 4: HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION							
	1	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	2.050.000	2.100.000	2,4
	2	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	2.050.000	2.100.000	2,4
	3	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	2.050.000	2.100.000	2,4
	4	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	2.050.000	2.100.000	2,4
	5	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	2.050.000	2.100.000	2,4
	6	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	2.050.000	2.100.000	2,4
	7	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	12	2.050.000	2.100.000	2,4

5. CAPACIDAD FINANCIERA

NIPRO MEDICAL CENTER SUCURSAL PARAGUAY

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE					42.520.000 / 0			CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL					0 / 42.520.000	0,00		CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL					0 / 42.520.000	0,00	0,00	CUMPLE

OBSERVACION: La empresa inició sus actividades en el ejercicio 2013, motivo por el cual no se consideran los ejercicios anteriores solicitados en el PBC. Con relación a los índices correspondientes al ejercicio 2013, la firma no cuenta con Pasivo, por lo cual no se puede efectuar el cálculo de los índices de Liquidez ni endeudamiento, sin embargo se considera que cumple los ratios requeridos ya que cuenta con Activo (Corriente y Total). Sobre el Ratio de Rentabilidad, no cuenta con utilidad, no obstante al no ser negativo se considera que cumple con este requisito.

6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La oferta presentada por la firma NIPRO MEDICAL CENTER SUCURSAL PARAGUAY **cumple con las especificaciones técnicas** solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación. y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY

Abog. Carlos A. Espinola Ortiz
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S

ABOG. DIRECTOR

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
LOTE 1: CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS							
1	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	1.650.000	18.150.000
2	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	1.650.000	18.150.000
3	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	1.650.000	18.150.000
4	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	1.650.000	18.150.000
LOTE 2: HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION							-
1	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	1.990.000	21.890.000
2	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	1.990.000	21.890.000
3	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	1.990.000	21.890.000
4	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	1.990.000	21.890.000
LOTE 3: HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO							-
1	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	2.250.000	24.750.000
2	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	2.250.000	24.750.000
3	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	2.250.000	24.750.000
4	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	2.250.000	24.750.000
LOTE 4: HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION							-
1	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	2.100.000	23.100.000
2	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	2.100.000	23.100.000
3	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	2.100.000	23.100.000
4	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	2.100.000	23.100.000
5	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	2.100.000	23.100.000

Abog. Carlos R. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. CHRISTIAN POLANCO MILLAR
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
6	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	2.100.000	23.100.000
7	73171602-001	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	MES	EVENTO	11	2.100.000	23.100.000
		TOTAL					420.860.000

8. RESUMEN:

OFERENTE:	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	1, 2, 3 y 4	420.860.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		420.860.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Cuatrocientos veinte millones ochocientos sesenta mil guaraníes.-

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Carlos A. Espínola Marcisa
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

- **Abog. CARLOS ESPINOLA**, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.

- **C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA**, representante de la DGOC.

- **Abog. GUSTAVO IRALA**, representante de la DGAJ.